

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRUEBA DE CLASIFICACIÓN EN LÍNEA COMÚN Y MODULAR PARA LOS CENTROS DEL INSTITUTO CERVANTES, CORRESPONDIENTES AL LOTE 1, RECURSOS DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN ELE

Número de Expediente: G-2024/05-0077

Área proponente: Dirección Académica

Solicita a la Dirección de Administración el inicio del expediente de contratación que se detalla seguidamente.

Justificación de la necesidad, extensión de la misma e idoneidad:

En 2020 los responsables académicos de los centros del Instituto Cervantes solicitaron a la Dirección Académica una formación específica sobre pruebas de clasificación en línea. Para preparar el curso, desde el Departamento de Certificación y Acreditación se diseñó una encuesta sobre las pruebas que se estaban utilizando para analizar sus necesidades. También recopilamos las pruebas que se estaban utilizando en esos momentos.

En noviembre de 2020, se impartió el curso *Pruebas de clasificación en línea en el IC. Criterios y herramientas*. Los centros pusieron de manifiesto la necesidad de tener una prueba conjunta que pudieran adaptar a sus necesidades. Este proyecto recoge esa petición.

El objetivo de este proyecto es desarrollar una prueba de clasificación común para todos los centros del IC en línea, interactiva, modular y editable, en tecnologías estándares web que aseguren la compatibilidad de dichos materiales en cualquier tipo de dispositivo de navegación web y realizadas con aplicaciones que después puedan ser fácilmente editables y actualizables.

Los destinatarios de esta prueba son los centros del Instituto Cervantes que podrán editar la prueba para adaptarla a sus necesidades, habilitar los módulos que consideren convenientes, seleccionar los ítems y tareas, editarlos y añadir nuevos y administrar las claves de acceso para proporcionárselas a sus estudiantes.

La prueba tendrá carácter adaptativo y constará de cuatro módulos configurables:

- **Módulo de encuesta** sobre la formación y contacto con el español del alumno, de respuesta de opción múltiple o pequeñas cajas de texto de respuesta abierta



(edad, nivel de formación académica, lengua materna, otras lenguas y nivel en ellas, nivel en español, cursos realizados en años, meses o horas de aprendizaje de español, contacto con el español en países o con personas de habla hispana...). Traducción al inglés y posibilidad de incorporar otras lenguas.

- **Módulo de gramática y vocabulario:** ítems de gramática y vocabulario de respuesta cerrada organizados de acuerdo a los niveles del MCER y el PCIC, y que pueden llevar audio. Los ítems deberán estar clasificados en un banco de acuerdo con ciertas categorías como nivel, actividad de la lengua, tema, etc.
- **Módulo de expresión escrita:** tareas de expresión escrita organizadas de acuerdo a los niveles del MCER y el PCIC y que el sistema selecciona en función de los resultados en el test de gramática y vocabulario (una tarea de expresión escrita por prueba, al final). Son de respuesta abierta y se proporciona una escala para su calificación, en función del nivel, además de un espacio para introducir la calificación.
- **Módulo de prueba oral:** Al diseñar la prueba, el centro podrá elegir entre un módulo de prueba con entrevistador o de prueba sin entrevistador.
 - En la prueba con entrevistador, se gestionará una cita con un profesor.
 - En la opción de prueba sin entrevistador, en función de los resultados obtenidos en las pruebas anteriores, habría una batería de preguntas en audio o texto y una grabadora para la grabación del alumno.

Un profesor calificaría una u otra prueba en un espacio para introducir la calificación.

La estructura modular de la prueba está concebida para facilitar la composición de las pruebas por parte de los centros, de acuerdo con sus necesidades. Cada uno de los módulos debe estar compuesto de un banco de ítems o tareas, agrupadas en secciones por nivel, que aparecerán de forma aleatoria.

El desarrollo de las tareas e ítems de la prueba de nivel estará basado en tecnologías estándares web que aseguren la compatibilidad de dichos materiales en cualquier tipo de dispositivo de navegación web.

Las actividades y todo el material audiovisual, se incorporará a la plataforma de aprendizaje del Instituto Cervantes, basada en Moodle y la estructura de contenidos deberá seguir el modelo SCORM.

Imposibilidad de cobertura con medios propios de los servicios:

Respecto a los servicios objeto del presente expediente, se declara la insuficiencia de medios materiales y personales necesarios, en el Instituto Cervantes, para proceder a la realización de los mismos, así como la imposibilidad de recurrir a su incorporación a la plantilla. Por ello se propone que tales labores sean llevadas a cabo por una empresa o persona física especializada mediante su contratación a través del procedimiento



propuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP).

1. Objeto del contrato:

El presente contrato basado tiene por objeto la contratación de una empresa para la elaboración de la Prueba de clasificación en línea común y modular para los centros.

2. Duración del contrato

El plazo de ejecución del contrato basado será de 20 meses desde la fecha de la notificación de la adjudicación, y en todo caso hasta la fecha máxima del 31 de mayo de 2026, incluido.

3. Presupuesto de licitación, facturación, recepción y forma de pago

El presupuesto total de licitación se establece en CIENTO VEINTICINCO MIL EUROS (125.000,00 €), IVA excluido. Siendo el importe del IVA (21%) de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (26.250,00 €) euros, asciende el importe total, IVA incluido, CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (151.250 €), y se ha calculado de la siguiente manera:

- A tanto alzado
- Por precio unitario, referido a los distintos componentes de la prestación.

4. Desglose presupuestario, método y forma de pago:

Las obligaciones económicas del contrato, suponen un importe de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (151.250 €), IVA incluido, que se imputará al proyecto P 150 del presupuesto de gastos del Instituto Cervantes, y que se distribuirá en las siguientes anualidades:

Año 2024	Año 2025	Año 2026
45.375 euros	90.750 euros	15.125 euros

El importe se abonará en función del trabajo efectivamente ejecutado y entregado a plena satisfacción del Instituto Cervantes, una vez comprobado su correcto funcionamiento, según la siguiente frecuencia:

- Un único pago a la finalización del contrato, tras haber realizado correctamente y entregado la prestación.
- Pagos periódicos:



Pagos sujetos al cumplimiento de hitos o entregables: Se pagarán los siguientes porcentajes del precio total del contrato asociados al cumplimiento de los siguientes hitos o entregas que son parte de la ejecución del mismo, tras haber sido realizados y/o recibidos correctamente a satisfacción del Instituto Cervantes:

Entregables	Plazo	% de ejecución	% de pago
Entrega 1: Análisis de los contenidos de las pruebas de clasificación ofrecidas actualmente por el IC. Entrega de una planificación de trabajos organizados por cada uno de los módulos de la prueba y diseño de la estructura modular y ejemplo de funcionamiento (ejemplos de cada módulo).	Hasta 3 (tres) meses desde la adjudicación del contrato	5%	5%
Entrega 2: Prototipo con avance de cada módulo: encuesta con 5 preguntas; 5 ítems de gramática y vocabulario de cada uno de los niveles; dos tareas de expresión escrita; una tarea de expresión oral.	Hasta 5 (cinco) meses desde la adjudicación del contrato	20%	20%
Entrega 3: Entrega de los módulos de encuesta, expresión escrita y prueba oral completos.	Hasta 10 (diez) meses desde la adjudicación del contrato	30%	30%
Entrega 4: Entrega del Módulo de gramática y vocabulario completo (145 ítems).	Hasta 15 (quince) meses desde la adjudicación del contrato	30%	30%



Entregables	Plazo	% de ejecución	% de pago
Entrega 5: Integración de los módulos; interfaz de edición; tutorial para centros y alumnos. Validación de los trabajos efectuados por parte del Instituto Cervantes.	Hasta 20 (veinte) meses desde la adjudicación del contrato	15%	15%

4. Empresas a las que se solicitará oferta y plazo:

Todas las empresas del Lote 1, por tratarse de un importe superior a los 50.000 euros.

5. Plazo mínimo de presentación de ofertas (días hábiles):

10 días hábiles.

6. Comisión que realizará el informe sobre los criterios de valoración:

Inés Soria y Javier Fruns.

Firmado electrónicamente,

Fdo. Carmen Pastor Villalba

Directora Académica

